



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

- Terapia Ocupacional 90 alumnos
- Enfermería Universitaria 200 alumnos

ARTÍCULO 2º: Admitir en la Universidad, según orden de mérito obtenido en la calificación de la Prueba de Suficiencia o el Curso de Ingreso 2002 , la cantidad de alumnos dispuesta por el artículo 1º de la presente Resolución. Los cursos podrán ser dictados tanto en forma presencial como virtual según la oferta de cada cuatrimestre.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 116/01



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES